



RESOLUCIÓN CS N° 405/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 OCT 2007

Expediente N° 6.477/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 686/07 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes 1985) y PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN - Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan 2003), y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 290/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimosexta Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2007)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes 1985) y PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN - Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan 2003).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio MarBosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA